**RESOLUCIÓN EXENTA** 2625

**SANTIAGO,** 10 DIC 2014

**VISTOS:**

El Decreto Supremo Nº 674, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en las letras g) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el artículo 19 bis del D.L. Nº 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; en el Oficio Circular N° 36, del año 2007, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, en especial, el Oficio Circular N° 33, de 13 de julio de 2009; el D.S. N° 854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; Decreto N° 1872, de 11 de noviembre de 2014 del Ministerio de Hacienda; el Acuerdo Nº 231-14 del Consejo Regional Metropolitano, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 23, de 12 de noviembre de 2014; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 13, establece que la administración superior de cada región del país, está radicada en el Gobierno Regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella y el instrumento fundamental para alcanzar tales objetivos es el presupuesto de inversión regional;

**2°** Que, de acuerdo con la Ley de Presupuesto para el año 2014, glosa presupuestaria 02, del programa 02, letra b) M$9.785.000.-, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Provisión Infraestructura Educacional.

**3°** Que, la glosa presupuestaria, común a todos los Gobiernos Regionales, 02. 5.8 de la Ley de Presupuestos para el año 2014, permite a los gobiernos regionales, con cargo a los recursos del Subtítulo 33, efectuar transferencias de recursos a las municipalidades, o corporaciones municipales, para la ejecución de cualquier tipo de proyecto, que cuente con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social, incluso aquellos que cumplan con las características definidas en el Decreto N° 829, de 1998, del Ministerio del Interior, o para actividades destinadas a mantener o conservar infraestructura pública, correspondiéndole en este caso al Gobierno Regional respectivo aprobar técnicamente su ejecución. Estas transferencias de recursos se deberán formalizar mediante convenios, aprobados por el correspondiente acto administrativo, entre el Gobierno Regional y la municipalidad respectiva, donde conste la aceptación del financiamiento y las condiciones bajo las cuales se efectuará la aplicación de los recursos;

**4°** Que, por Acuerdo Nº 231-14 del adoptado en la Sesión Ordinaria N° 23, de 12 de noviembre de 2014, el Consejo Regional Metropolitano aprobó la propuesta del Intendente en orden a financiar la ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN ESCUELA N° 318, DOMINGO SANTA MARÍA, COMUNA DE RENCA", CÓDIGO BIP N° 30142022-0,** por un monto de **M$ 198.472.-** para la comuna de Renca con cargo al F.N. D. R.

**5°** Que, existen las disponibilidades presupuestarias para atender su financiamiento, y la entidad más capacitada para efectuar la ejecución del proyecto es la **MUNICIPALIDAD DE RENCA**;

**RESUELVO:**

**1.- APRUEBASE** el Convenio de transferencia de recursos, bajo la modalidad F.N.D.R./Provisión Fondo de Infraestructura Educacional (FIE) Año 2014, de fecha 28 de noviembre de 2014, celebrado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Renca, que tiene por objeto que dichos recursos se apliquen al proyecto denominado



15334226

**"CONSERVACIÓN ESCUELA N° 318, DOMINGO SANTA MARÍA, COMUNA DE RENCA", CÓDIGO BIP N° 30142022-0,** cuyo texto se transcribe a continuación:

"En Santiago de Chile, a 28 de noviembre de 2014, entre el **GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA,** en adelante el Gobierno Regional, persona jurídica de derecho público representado según se acreditará por su Intendente Regional y Órgano Ejecutivo, don **CLAUDIO ORREGO LARRAÍN,** ambos domiciliados en Bandera Nº 46, de la comuna de Santiago, y la **MUNICIPALIDAD DE RENCA,** en adelante denominada también la entidad receptora, representada por su Alcaldesa don(ña) **VICKY BARAHONA KUNSTMANN,** ambos domiciliados en Blanco Encalada Nº 1335, de esa comuna, han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, el Gobierno Regional transfiere a la entidad receptora la suma de **$198.472.000.- (ciento noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos),** recursos que acepta y se obliga a aplicar en la ejecución del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA N° 318, DOMINGO SANTA MARÍA, COMUNA DE RENCA", CÓDIGO BIP N° 30142022-0,** en adelante el proyecto, todo lo anterior con estricto apego a los términos, antecedentes y condiciones dispuestos a los antecedentes presentados por la Entidad Receptora y aprobado por el Gobierno Regional. El financiamiento se efectuará con cargo al Programa 02 Inversión Regional Región Metropolitana, Subtítulo 33, del Presupuesto del Gobierno Regional.

El Proyecto tiene por objeto la conservación de la Escuela Nº 318 Domingo Santa María, ubicada en la Unidad Vecinal Nº 12, cuya área de influencia incluye además a las Unidades Vecinales Nº 10, 11, 13, 14 y 15. Considera la intervención de 1.563 mt2 de pavimentos en los patios, además, de 694 mt2 en pasillos y salas que se encuentran en mal estado. Consulta, además, la intervención de 1.223 mt2 de cielos reparando estructura y remplazando el cielo existente por planchas de yeso cartón. Por último, se intervendrá, además, una superficie de 472 mt2 de la multicancha, mejorando la carpeta y con ello su adecuada funcionalidad, todo ello conforme a los términos de referencia del proyecto presentado al Gobierno Regional.

Mediante este instrumento la entidad receptora se compromete a realizar todos los actos y contratos necesarios, para la ejecución del proyecto.

La Municipalidad de Renca se obliga, además, a designar un profesional coordinador del proyecto, para su debida fiscalización, quien visará los antecedentes que se solicitan en la cláusula SEXTO del presente instrumento. Además, será la contraparte técnica administrativa del proyecto y encargado de coordinar con el Gobierno Regional Metropolitano el cumplimiento del presente convenio. Dicho profesional deberá ser nombrado a través de un decreto alcaldicio de la Municipalidad de Renca, y sin perjuicio de la existencia del Inspector Técnico de Obra (ITO).

**SEGUNDO**: El costo total del proyecto es la suma de **$198.472.000.- (ciento noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos),** los cuales se desglosan en el cuadro de inversión siguiente, de acuerdo al clasificador presupuestario de la Ley de Presupuestos vigente y que ha sido aprobado por el Gobierno Regional, según consta en el Banco Integrado de Proyectos con el **Código BIP N° 30142022-0.**

| ÍTEM DE GASTOS | COSTO TOTAL M$ |
|---|---|
| OBRAS CIVILES | 198.472.- |
| TOTAL | 198.472.- |

*Moneda Presupuestaria 2014*

Cualquier modificación al cuadro de financiamiento del proyecto, será causal suficiente para poner término anticipado al presente convenio, quedando en este caso, habilitado el Gobierno Regional para exigir la restitución de los saldos no rendidos, observados y/o no ejecutados.

El saldo pendiente del costo total del proyecto, si lo hubiere, será transferido de conformidad con la Ley de presupuestos que se encuentre vigente al momento del pago efectivo, siempre que se contemple la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para el desembolso.

Las transferencias acordadas estarán sujetas a la recepción, por parte del Gobierno Regional de la rendición de cuentas de la inversión y del informe de actividades que la entidad receptora deberá realizar de acuerdo a lo señalado en las cláusulas SÉPTIMO y OCTAVO letra b) de este Convenio.

Una vez totalmente tramitado el presente convenio, el Gobierno Regional podrá adelantar o postergar la entrega de recursos, si así lo requiriera la ejecución del presente Convenio, debiendo en dicho caso modificar el programa de caja acordado para adecuarlo a la nueva situación según corresponda, siempre que dichos recursos estén contemplados en la Ley de Presupuestos del año respectivo, y de conformidad con lo estipulado en cláusula tercera del presente instrumento.

En caso de existir un excedente de fondos, la entidad receptora se obliga a reintegrarlos mediante cheque nominativo extendido a nombre del Gobierno Regional Metropolitano en un plazo no superior a 10 días corridos contados desde el término efectivo de ejecución de actividades, contempladas en la cláusula UNDÉCIMO.

**TERCERO**: El Gobierno Regional, una vez totalmente tramitada la resolución que apruebe el presente convenio, transferirá, a la Municipalidad de Renca la suma de **$49.618.000.- (cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil pesos),** correspondiente al **25%** del total del presupuesto estimado del proyecto. El saldo se transferirá de la siguiente forma:

**a) $49.618.000.- (cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil pesos)**, equivalentes a un **25%** del total de presupuesto, los cuales se transferirán a solicitud de la entidad receptora, de acuerdo a los programas de caja que presente la entidad receptora y al avance efectivo en la ejecución de las obras y/o actividades, una vez rendida la remesa anterior, según se detallará en la cláusula SEXTO del presente convenio.

b) **$39.694.400.- (treinta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos**), equivalentes a un **20%** del total de presupuesto, los cuales se transferirán a solicitud de la entidad receptora, de acuerdo a los programas de caja que presente la entidad receptora y al avance efectivo en la ejecución de las obras y/o actividades, una vez rendida la remesa anterior, según se detallará en la cláusula SEXTO del presente convenio.

c) **$39.694.400.- (treinta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos**), equivalentes a un **20%** del total de presupuesto, los cuales se transferirán a solicitud de la entidad receptora, de acuerdo a los programas de caja que presente la entidad receptora y al avance efectivo en la ejecución de las obras y/o actividades, una vez rendida la remesa anterior, según se detallará en la cláusula SEXTO del presente convenio.

d) **$19.847.200.- (diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos pesos**), correspondientes al **10%** del total del presupuesto del proyecto, a la fecha de la recepción por parte del Gobierno Regional del oficio conductor del acta de Recepción Provisoria sin observaciones de las obras del proyecto, enviada por la Dirección de Obras Municipales de la entidad receptora.

**CUARTO:** Las partes dejan expresamente establecido que los recursos transferidos no serán incorporados al presupuesto de la entidad receptora, por lo tanto dichos recursos serán manejados por la entidad receptora en las cuentas de administración de fondos de terceros creadas para tales efectos.

**QUINTO:** La entidad receptora, se obliga a iniciar el proceso de Licitación de Obras Civiles correspondiente, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Los ítems licitados deberán corresponder única y exclusivamente a lo aprobado por el Gobierno Regional para la iniciativa, de acuerdo a la cláusula SEGUNDO. En consecuencia, el monto a licitar será sólo el allí señalado, debiendo establecerse en las bases de licitación, en moneda nacional, a suma alzada, que no estará afecta a reajustes, ni intereses de ningún tipo.

La entidad receptora podrá considerar la entrega de un anticipo, cuyo monto no podrá exceder el 10% del F.N.D.R. para Obras Civiles, el que deberá ser debidamente caucionado mediante boleta de garantía bancaria en un 100% del monto del anticipo otorgado.

La entidad receptora deberá exigir las garantías para caucionar la seriedad de la oferta, el anticipo, el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de las obras. Además solicitará una

póliza de seguro con el objeto de garantizar la obra durante la vigencia del presente instrumento. Lo expresado anteriormente deberá ser establecido en las bases de licitación y los contratos según corresponda. La entidad receptora exigirá que las garantías consistan en boletas de garantías bancarias.

**SEXTO:** Las partes convienen que los recursos a que se refiere la cláusula TERCERO letras a), b), c) y d) se transferirán una vez recibido los siguientes antecedentes:

1.- Oficio conductor de la entidad receptora, solicitando la transferencia al Sr. Intendente;
2.- Ficha de avance de proyecto, según formato proporcionado por el Gobierno Regional, suscrita por profesional responsable del mismo, con avances físicos de la obra en porcentaje, con las especificaciones de los anticipos, retenciones, multas y demás aspectos contractuales pertinentes.
3.- Ficha de inversión realizada, según formato proporcionado por el Gobierno Regional, que contendrá el saldo disponible del proyecto y copia de la documentación fundante del gasto correspondiente a la cuota transferida que se informa, igualmente suscrito por el profesional responsable del proyecto, con el desglose de cada una de las partidas y especificaciones ejecutadas.
4.- Comprobante de ingreso de la transferencia anterior en donde se indique claramente el monto y la cuenta de administración complementaria (extrapresupuestaria) en la que se manejen los recursos.
5.- Haber dado cumplimiento a los informes mensuales a los cuales se alude en las cláusulas SÉPTIMO y OCTAVO del presente instrumento.
6.- Mantener actualizada la información financiera del proyecto en el Banco Integrado de Proyectos.

El Gobierno Regional no cursará las respectivas transferencias mientras no se de cumplimiento a las exigencias antes señaladas.

**SÉPTIMO:** Con el objetivo de velar por el fiel cumplimiento del objeto del convenio, la entidad receptora deberá elaborar un informe mensual de avance del proyecto, el cual contendrá:
a) Un set fotográfico en colores de al menos 10 fotografías que den cuenta del avance físico del proyecto.
b) Un video de 10 minutos de duración que de cuenta del avance físico del proyecto, cuando proceda.
c) Un cuadro de precios que indique el avance efectivo del proyecto.
d) Respecto de los equipos y equipamiento, se deberá adjuntar un presupuesto de las partidas cobradas.
e) Monto total del contrato de obra, pagos cursados en la misma, retenciones, multas, etc.
f) Ficha de programación de caja del proyecto, firmada por el profesional responsable del mismo, según formato proporcionado por el Gobierno Regional.
g) Ficha de avance del proyecto y Ficha financiera del proyecto, conforme a la cláusula SEXTO.

Dicho informe mensual será entregado al Gobierno Regional, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes, el cual podrá ser aprobado u observado por éste, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha de recepción del mismo. En caso de formular observaciones, la entidad receptora tendrá 10 días hábiles para subsanarlas, contado desde su recepción. La aprobación o rechazo de los informes será comunicada a la entidad receptora mediante oficio en el plazo de 10 días hábiles. En el evento que una observación no sea definitivamente subsanada, la entidad receptora deberá reintegrar los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados, dentro del plazo de 5 días hábiles contados de su notificación mediante oficio.

**OCTAVO:** De conformidad a lo establecido en el punto 5.2 denominado "Transferencias a Otros Servicios Públicos", de la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, o a las normas que la reemplacen, la entidad receptora deberá:

a) Otorgar al Gobierno Regional un comprobante de ingreso por cada transferencia, el que deberá especificar el origen del aporte.

b) Remitir al Gobierno Regional un informe mensual de inversión de los recursos percibidos, el que deberá señalar, a lo menos, el monto de los recursos recibidos en el mes, el monto detallado de la inversión realizada y el saldo disponible para el mes siguiente.

**I. Informes Mensuales de Inversión de Recursos:** Los informes mensuales deberán ser entregados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente y serán revisados por el Gobierno Regional y aprobados u observados dentro de los 10 días hábiles siguientes contados

desde la fecha de recepción del mismo. En caso de formular observaciones, la entidad receptora tendrá 10 días hábiles para subsanarlas y el plazo de revisión comenzará a regir desde la fecha de recepción del informe reformulado. La aprobación o rechazo de los informes será informada a la entidad receptora mediante oficio en el plazo de 10 días hábiles. En el evento que una observación no sea definitivamente subsanada, la entidad receptora deberá reintegrar los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados, dentro del plazo de 5 días hábiles contados de su notificación mediante oficio.

**II. Informe Final de Inversión de Recursos**: La entidad receptora, deberá además entregar un Informe Final que dé cuenta de la ejecución y del resultado del proyecto dentro de los 5 días hábiles contados desde la fecha del término efectivo de la ejecución de las actividades contemplado en la cláusula UNDÉCIMO.

El Gobierno Regional en el plazo de 10 días hábiles de recepcionado el Informe Final, comunicará la aprobación del mismo o las observaciones que le merecen. En este último caso la entidad receptora, tendrán un plazo de 5 días hábiles contados desde la comunicación de las observaciones para efectuar las correcciones pertinentes. Transcurrido este plazo el Gobierno Regional comunicará a la entidad receptora, dentro de los 5 días hábiles siguientes, la aprobación o rechazo definitivo del Informe Final, y en caso de ser rechazado, el Gobierno Regional exigirá, en el mismo instrumento, la restitución de los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados.

Todo ello, sin perjuicio de la rendición de cuenta global de estos fondos que el Gobierno Regional deba realizar a la Contraloría General de la República.

**NOVENO**: La Entidad Receptora obligatoriamente deberá instalar un letrero alusivo a la obra a realizar, según diseño gráfico proporcionado por el Gobierno Regional, para lo cual se coordinará oportunamente con la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Asimismo deberá coordinar todos los actos ceremoniales de cualquier naturaleza que digan relación con el presente proyecto, a fin de que las autoridades del Gobierno Regional puedan asistir a dichos actos, para lo cual deberá informar con la debida anticipación y por los medios idóneos que se le indique.

Adicionalmente cuando la Entidad Receptora informe sobre la obra a la ciudadanía a través de los canales de difusión de que disponga, deberá indicar en forma clara y destacada quienes financian la iniciativa.

**DÉCIMO:** Podrán ser consideradas incumplimiento grave del presente convenio, las siguientes situaciones:

a) Que alguna de las observaciones formuladas por el Gobierno Regional no sea subsanada en los plazos estipulados en el presente convenio.

b) Incumplimiento de la entidad receptora de cualquiera de las etapas del proyecto de ejecución.

Las infracciones anteriores, darán derecho al Gobierno Regional para poner término anticipado y de inmediato al convenio, si así lo estimare procedente, una vez ponderados los respectivos antecedentes, disponiendo el reintegro de los recursos entregados, que no hayan sido destinados a la ejecución del proyecto, o que no hayan sido rendidos, o que hayan sido observados y/o no ejecutados. Dichos recursos se devolverán reajustados conforme al índice de Precios al Consumidor (I.P.C), entre la fecha en que se verificó la transferencia y la fecha de restitución de los recursos. La entidad receptora deberá efectuar el reintegro de los recursos dentro de los 30 días corridos, a partir de la fecha de la recepción de la carta certificada por la cual se le notifica el acto administrativo que pone término anticipado del convenio.

La Municipalidad deberá rendir cuenta detallada al Gobierno Regional del estado de avance del proyecto y de su ejecución financiera y adoptar las medidas necesarias para el debido resguardo de las obras ya ejecutadas.

**UNDÉCIMO:** El presente convenio entrará en vigencia a contar de la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe y durará hasta la aprobación del Informe Final o, en caso de rechazo de dicho informe, hasta la restitución de los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados. En todo caso, la efectiva ejecución de las actividades del proyecto no podrá exceder de **6 meses**, a contar desde la fecha del acta de entrega del terreno al contratista.

**DUODÉCIMO:** Para todos los efectos legales las partes declaran tener su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**DÉCIMO TERCERO:** El presente Convenio se firma en dos ejemplares, todos de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Personerías:

La personería del Intendente para representar al Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, consta en Decreto Supremo N° 674, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Alcalde(sa) para representar al Municipio consta en Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana".

*Firmas: Vicky Barahona Kunstmann // Alcaldesa / Municipalidad de Renca // Claudio Orrego Larraín/Intendente/Región Metropolitana Santiago.*

**2.- TRANSFIÉRASE** a la **MUNICIPALIDAD DE RENCA** la suma de **$ 49.618.000.- (cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil pesos),** de conformidad con lo estipulado en la cláusula tercera del convenio de transferencia que por este acto se aprueba.

**3.- IMPÙTASE** la suma de **$ 49.618.000.- (cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil pesos),** al Subtítulo 33, ítem 03, asignación 150 (Municipalidades), del presupuesto vigente de este Gobierno Regional. El saldo pendiente se imputará al Subtítulo e ítem respectivo, del presupuesto que se encuentre vigente al momento del pago efectivo, siempre que se contemple la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para el desembolso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**
**INTENDENTE**
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**JCP/RZE/MRT/JMZV/PSM/FCR/FMA/fma**
**Distribución:**
- Entidad Receptora;
- Dpto. Jurídico;
- División de Análisis y Control de Gestión;
- Departamento de Transferencias de Capital;
- División de Administración y Finanzas;
- Unidad de Análisis Presupuestario;
- Oficina de Partes.

## CONVENIO DE TRANSFERENCIA

"En Santiago de Chile, a 28 de noviembre de 2014, entre el **GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA,** en adelante el Gobierno Regional, persona jurídica de derecho público representado según se acreditará por su Intendente Regional y Órgano Ejecutivo, don **CLAUDIO ORREGO LARRAÍN,** ambos domiciliados en Bandera Nº 46, de la comuna de Santiago, y la **MUNICIPALIDAD DE RENCA,** en adelante denominada también la entidad receptora, representada por su Alcaldesa don(ña) **VICKY BARAHONA KUNSTMANN,** ambos domiciliados en Blanco Encalada Nº 1335, de esa comuna, han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, el Gobierno Regional transfiere a la entidad receptora la suma de **$198.472.000.- (ciento noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos),** recursos que acepta y se obliga a aplicar en la ejecución del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA N°318, DOMINGO SANTA MARÍA, COMUNA DE RENCA", CÓDIGO BIP N° 30142022-0,** en adelante el proyecto, todo lo anterior con estricto apego a los términos, antecedentes y condiciones dispuestos a los antecedentes presentados por la Entidad Receptora y aprobado por el Gobierno Regional. El financiamiento se efectuará con cargo al Programa 02 Inversión Regional Región Metropolitana, Subtítulo 33, del Presupuesto del Gobierno Regional.

El Proyecto tiene por objeto la conservación de la Escuela Nº 318 Domingo Santa María, ubicada en la Unidad Vecinal Nº12, cuya área de influencia incluye además a las Unidades Vecinales Nº 10, 11, 13, 14 y 15. Considera la intervención de 1.563 mt2 de pavimentos en los patios, además, de 694 mt2 en pasillos y salas que se encuentran en mal estado. Consulta, además, la intervención de 1.223 mt2 de cielos reparando estructura y remplazando el cielo existente por planchas de yeso cartón. Por último, se intervendrá, además, una superficie de 472 mt2 de superficie de la multicancha, mejorando la carpeta y con ello su adecuada funcionalidad, todo ello conforme a los términos de referencia del proyecto presentado al Gobierno Regional.

Mediante este instrumento la entidad receptora se compromete a realizar todos los actos y contratos necesarios, para la ejecución del proyecto.

La Municipalidad de Renca se obliga, además, a designar un profesional coordinador del proyecto, para su debida fiscalización, quien visará los antecedentes que se solicitan en la cláusula SEXTO del presente instrumento. Además, será la contraparte técnica administrativa del proyecto y encargado de coordinar con el Gobierno Regional Metropolitano el cumplimiento del presente convenio. Dicho profesional deberá ser nombrado a través de un decreto alcaldicio de la Municipalidad de Renca, y sin perjuicio de la existencia del Inspector Técnico de Obra (ITO).

**SEGUNDO**: El costo total del proyecto es la suma de **$198.472.000.- (ciento noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos),** los cuales se desglosan en el cuadro de inversión siguiente, de acuerdo al clasificador presupuestario de la Ley de Presupuestos vigente y que ha sido aprobado por el Gobierno Regional, según consta en el Banco Integrado de Proyectos con el **Código BIP N° 30142022-0.**

| ÍTEM DE GASTOS | COSTO TOTAL M$ |
|---|---|
| OBRAS CIVILES | 198.472.- |
| TOTAL | 198.472.- |

*Moneda Presupuestaria 2014*

Cualquier modificación al cuadro de financiamiento del proyecto, será causal suficiente para poner término anticipado al presente convenio, quedando en este caso, habilitado el Gobierno Regional para exigir la restitución de los saldos no rendidos, observados y/o no ejecutados.

El saldo pendiente del costo total del proyecto, si lo hubiere, será transferido de conformidad con la Ley de presupuestos que se encuentre vigente al momento del pago efectivo, siempre que se contemple la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para el desembolso.

Las transferencias acordadas estarán sujetas a la recepción, por parte del Gobierno Regional

de la rendición de cuentas de la inversión y del informe de actividades que la entidad receptora deberá realizar de acuerdo a lo señalado en las cláusulas SÉPTIMO y OCTAVO letra b) de este Convenio.

Una vez totalmente tramitado el presente convenio, el Gobierno Regional podrá adelantar o postergar la entrega de recursos, si así lo requiriera la ejecución del presente Convenio, debiendo en dicho caso modificar el programa de caja acordado para adecuarlo a la nueva situación según corresponda, siempre que dichos recursos estén contemplados en la Ley de Presupuestos del año respectivo, y de conformidad con lo estipulado en cláusula tercera del presente instrumento.

En caso de existir un excedente de fondos, la entidad receptora se obliga a reintegrarlos mediante cheque nominativo extendido a nombre del Gobierno Regional Metropolitano en un plazo no superior a 10 días corridos contados desde el término efectivo de ejecución de actividades, contempladas en la cláusula UNDÉCIMO.

**TERCERO**: El Gobierno Regional, una vez totalmente tramitada la resolución que apruebe el presente convenio, transferirá, a la Municipalidad de Renca la suma de **$49.618.000.- (cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil pesos),** correspondiente al **25%** del total del presupuesto estimado del proyecto. El saldo se transferirá de la siguiente forma:

**a) $49.618.000.- (cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil pesos**), equivalentes a un **25%** del total de presupuesto, los cuales se transferirán a solicitud de la entidad receptora, de acuerdo a los programas de caja que presente la entidad receptora y al avance efectivo en la ejecución de las obras y/o actividades, una vez rendida la remesa anterior, según se detallará en la cláusula SEXTO del presente convenio.

b) **$39.694.400.- (treinta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos**), equivalentes a un **20%** del total de presupuesto, los cuales se transferirán a solicitud de la entidad receptora, de acuerdo a los programas de caja que presente la entidad receptora y al avance efectivo en la ejecución de las obras y/o actividades, una vez rendida la remesa anterior, según se detallará en la cláusula SEXTO del presente convenio.

c) **$39.694.400.- (treinta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos**), equivalentes a un **20%** del total de presupuesto, los cuales se transferirán a solicitud de la entidad receptora, de acuerdo a los programas de caja que presente la entidad receptora y al avance efectivo en la ejecución de las obras y/o actividades, una vez rendida la remesa anterior, según se detallará en la cláusula SEXTO del presente convenio.

d) **$19.847.200.- (diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos pesos**), correspondientes al **10%** del total del presupuesto del proyecto, a la fecha de la recepción por parte del Gobierno Regional del oficio conductor del acta de Recepción Provisoria sin observaciones de las obras del proyecto, enviada por la Dirección de Obras Municipales de la entidad receptora.

**CUARTO:** Las partes dejan expresamente establecido que los recursos transferidos no serán incorporados al presupuesto de la entidad receptora, por lo tanto dichos recursos serán manejados por la entidad receptora en las cuentas de administración de fondos de terceros creadas para tales efectos.

**QUINTO:** La entidad receptora, se obliga a iniciar el proceso de Licitación de Obras Civiles correspondiente, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Los ítems licitados deberán corresponder única y exclusivamente a lo aprobado por el Gobierno Regional para la iniciativa, de acuerdo a la cláusula SEGUNDO. En consecuencia, el monto a licitar será sólo el allí señalado, debiendo establecerse en las bases de licitación, en moneda nacional, a suma alzada, que no estará afecta a reajustes, ni intereses de ningún tipo.

La entidad receptora podrá considerar la entrega de un anticipo, cuyo monto no podrá exceder el 10% del F.N.D.R. para Obras Civiles, el que deberá ser debidamente caucionado mediante boleta de garantía bancaria en un 100% del monto del anticipo otorgado.

La entidad receptora deberá exigir las garantías para caucionar la seriedad de la oferta, el anticipo, el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de las obras. Además solicitará una póliza de seguro con el objeto de garantizar la obra durante la vigencia del presente instrumento. Lo

expresado anteriormente deberá ser establecido en las bases de licitación y los contratos según corresponda. La entidad receptora exigirá que las garantías consistan en boletas de garantías bancarias.

**SEXTO:** Las partes convienen que los recursos a que se refiere la cláusula TERCERO letras a), b), c) y d) se transferirán una vez recibido los siguientes antecedentes:

1.- Oficio conductor de la entidad receptora, solicitando la transferencia al Sr. Intendente;
2.- Ficha de avance de proyecto, según formato proporcionado por el Gobierno Regional, suscrita por profesional responsable del mismo, con avances físicos de la obra en porcentaje, con las especificaciones de los anticipos, retenciones, multas y demás aspectos contractuales pertinentes.
3.- Ficha de inversión realizada, según formato proporcionado por el Gobierno Regional, que contendrá el saldo disponible del proyecto y copia de la documentación fundante del gasto correspondiente a la cuota transferida que se informa, igualmente suscrito por el profesional responsable del proyecto, con el desglose de cada una de las partidas y especificaciones ejecutadas.
4.- Comprobante de ingreso de la transferencia anterior en donde se indique claramente el monto y la cuenta de administración complementaria (extrapresupuestaria) en la que se manejen los recursos.
5.- Haber dado cumplimiento a los informes mensuales a los cuales se alude en las cláusulas SÉPTIMO y OCTAVO del presente instrumento.
6.- Mantener actualizada la información financiera del proyecto en el Banco Integrado de Proyectos.

El Gobierno Regional no cursará las respectivas transferencias mientras no se de cumplimiento a las exigencias antes señaladas.

**SÉPTIMO:** Con el objetivo de velar por el fiel cumplimiento del objeto del convenio, la entidad receptora deberá elaborar un informe mensual de avance del proyecto, el cual contendrá:
a) Un set fotográfico en colores de al menos 10 fotografías que den cuenta del avance físico del proyecto.
b) Un video de 10 minutos de duración que de cuenta del avance físico del proyecto, cuando proceda.
c) Un cuadro de precios que indique el avance efectivo del proyecto.
d) Respecto de los equipos y equipamiento, se deberá adjuntar un presupuesto de las partidas cobradas.
e) Monto total del contrato de obra, pagos cursados en la misma, retenciones, multas, etc.
f) Ficha de programación de caja del proyecto, firmada por el profesional responsable del mismo, según formato proporcionado por el Gobierno Regional.
g) Ficha de avance del proyecto y Ficha financiera del proyecto, conforme a la cláusula SEXTO.

Dicho informe mensual será entregado al Gobierno Regional, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes, el cual podrá ser aprobado u observado por éste, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha de recepción del mismo. En caso de formular observaciones, la entidad receptora tendrá 10 días hábiles para subsanarlas, contado desde su recepción. La aprobación o rechazo de los informes será comunicada a la entidad receptora mediante oficio en el plazo de 10 días hábiles. En el evento que una observación no sea definitivamente subsanada, la entidad receptora deberá reintegrar los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados, dentro del plazo de 5 días hábiles contados de su notificación mediante oficio.

**OCTAVO:** De conformidad a lo establecido en el punto 5.2 denominado "Transferencias a Otros Servicios Públicos", de la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, o a las normas que la reemplacen, la entidad receptora deberá:

a) Otorgar al Gobierno Regional un comprobante de ingreso por cada transferencia, el que deberá especificar el origen del aporte.

b) Remitir al Gobierno Regional un informe mensual de inversión de los recursos percibidos, el que deberá señalar, a lo menos, el monto de los recursos recibidos en el mes, el monto detallado de la inversión realizada y el saldo disponible para el mes siguiente.

**I. Informes Mensuales de Inversión de Recursos:** Los informes mensuales deberán ser entregados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente y serán revisados por el Gobierno Regional y aprobados u observados dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha de recepción del mismo. En caso de formular observaciones, la entidad receptora

tendrá 10 días hábiles para subsanarlas y el plazo de revisión comenzará a regir desde la fecha de recepción del informe reformulado. La aprobación o rechazo de los informes será informada a la entidad receptora mediante oficio en el plazo de 10 días hábiles. En el evento que una observación no sea definitivamente subsanada, la entidad receptora deberá reintegrar los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados, dentro del plazo de 5 días hábiles contados de su notificación mediante oficio.

**II. Informe Final de Inversión de Recursos:** La entidad receptora, deberá además entregar un Informe Final que dé cuenta de la ejecución y del resultado del proyecto dentro de los 5 días hábiles contados desde la fecha del término efectivo de la ejecución de las actividades contemplado en la cláusula UNDÉCIMO.

El Gobierno Regional en el plazo de 10 días hábiles de recepcionado el Informe Final, comunicará la aprobación del mismo o las observaciones que le merecen. En este último caso la entidad receptora, tendrán un plazo de 5 días hábiles contados desde la comunicación de las observaciones para efectuar las correcciones pertinentes. Transcurrido este plazo el Gobierno Regional comunicará a la entidad receptora, dentro de los 5 días hábiles siguientes, la aprobación o rechazo definitivo del Informe Final, y en caso de ser rechazado, el Gobierno Regional exigirá, en el mismo instrumento, la restitución de los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados.

Todo ello, sin perjuicio de la rendición de cuenta global de estos fondos que el Gobierno Regional deba realizar a la Contraloría General de la República.

**NOVENO**: La Entidad Receptora obligatoriamente deberá instalar un letrero alusivo a la obra a realizar, según diseño gráfico proporcionado por el Gobierno Regional, para lo cual se coordinará oportunamente con la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Asimismo deberá coordinar todos los actos ceremoniales de cualquier naturaleza que digan relación con el presente proyecto, a fin de que las autoridades del Gobierno Regional puedan asistir a dichos actos, para lo cual deberá informar con la debida anticipación y por los medios idóneos que se le indique.

Adicionalmente cuando la Entidad Receptora informe sobre la obra a la ciudadanía a través de los canales de difusión de que disponga, deberá indicar en forma clara y destacada quienes financian la iniciativa.

**DÉCIMO:** Podrán ser consideradas incumplimiento grave del presente convenio, las siguientes situaciones:

a) Que alguna de las observaciones formuladas por el Gobierno Regional no sea subsanada en los plazos estipulados en el presente convenio.

b) Incumplimiento de la entidad receptora de cualquiera de las etapas del proyecto de ejecución.

Las infracciones anteriores, darán derecho al Gobierno Regional para poner término anticipado y de inmediato al convenio, si así lo estimare procedente, una vez ponderados los respectivos antecedentes, disponiendo el reintegro de los recursos entregados, que no hayan sido destinados a la ejecución del proyecto, o que no hayan sido rendidos, o que hayan sido observados y/o no ejecutados. Dichos recursos se devolverán reajustados conforme al índice de Precios al Consumidor (I.P.C), entre la fecha en que se verificó la transferencia y la fecha de restitución de los recursos. La entidad receptora deberá efectuar el reintegro de los recursos dentro de los 30 días corridos, a partir de la fecha de la recepción de la carta certificada por la cual se le notifica el acto administrativo que pone término anticipado del convenio.

La Municipalidad deberá rendir cuenta detallada al Gobierno Regional del estado de avance del proyecto y de su ejecución financiera y adoptar las medidas necesarias para el debido resguardo de las obras ya ejecutadas.

**UNDÉCIMO:** El presente convenio entrará en vigencia a contar de la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe y durará hasta la aprobación del Informe Final o, en caso de rechazo de dicho informe, hasta la restitución de los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados. En todo caso, la efectiva ejecución de las actividades del proyecto no podrá exceder de **6** meses, a contar desde la fecha del acta de entrega del terreno al contratista.

**DUODÉCIMO:** Para todos los efectos legales las partes declaran tener su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

**DÉCIMO TERCERO:** El presente Convenio se firma en dos ejemplares, todos de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Personerías:

La personería del Intendente para representar al Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, consta en Decreto Supremo N° 674, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Alcalde(sa) para representar al Municipio consta en Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana".

Municipalidad de Renca
Dra. VICKY BARAHONA K.
ALCALDESA

**VICKY BARAHONA KUNSTMANN**
**ALCALDESA**
**MUNICIPALIDAD DE RENCA**

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**
**INTENDENTE**
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**JCP/RZE/MRT/JMZV/PSM/FCR/FMA/fma**

MUNICIPALIDAD DE RENCA
ASESOR JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA
DIRECCIÓN SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

# REPORTE FICHA IDI
# PROCESO PRESUPUESTARIO 2014
# POSTULA: EJECUCION
# (Moneda Presupuestaria)

**SIN FECHA POSTULACION SNI** | **SIN FECHA INGRESO SNI**

1. PROYECTO: 30142022-0 CONSERVACION ESCUELA N°318 DOMINGO SANTA MARIA, COMUNA DE RENCA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2. ETAPA ACTUAL** | : PERFIL | **3. SECTOR/SUBSECTOR** | : EDUCACION Y CULTURA / EDUCACION BASICA Y MEDIA |
| **4. DESCRIPTOR (S)** | : FIE | | |
| **5. LOC. GEOGRÁFICA** | : COMUNA DE RENCA | **6. Competencia de Análisis** | : REGIONAL |
| **7. DISTRITO** | : 17 | **8. CIRCUNSCRIPCION** | : VII- SANTIAGO PONIENTE |
| **9. PROYECTO RELACIONADO** | : | | |
| **10. PRIORIDAD (FUENTE)** | : GENERAL | **11. SEA** | : NO CORRESPONDE |

**12. JUSTIFICACION DEL PROYECTO** : LAS ESCUELAS MUNICIPALES SON EL PRINCIPAL RECURSO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN CON MAYORES CARENCIAS Y CONSIDERANDO QUE LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, ES PRIORIDAD CONTAR CON INFRAESTRUCTURA QUE INCIDA POSITIVAMENTE EN LA EFICIENCIA DEL PROCESO EDUCATIVO.

**13. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR**

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSERVACIÓN DE LA ESCUELA N° 318 ¿DOMINGO SANTA MARIA¿, UBICADA EN LA UNIDAD VECINAL N°12, CUYA ÁREA DE INFLUENCIA INCLUYE ADEMÁS A LAS UNIDADES VECINALES N° 10, 11, 13, 14 Y 15.

CONSIDERA LA INTERVENCIÓN DE 1.563 MT2 DE PAVIMENTOS EN LOS PATIOS, ADEMÁS DE 694 MT2 EN PASILLOS Y SALAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.

CONSULTA ADEMÁS LA INTERVENCIÓN DE 1.223 MT2 DE CIELOS REPARANDO ESTRUCTURA Y REMPLAZANDO EL CIELO EXISTENTE POR PLANCHAS DE YESO CARTÓN.

POR ÚLTIMO, SE INTERVENDRÁ ADEMAS UNA SUPERFICIE DE 472 MT2 DE SUPERFICIE DE LA MULTICANCHA, MEJORANDO LA CARPETA Y CON ELLO SU ADECUADA FUNCIONALIDAD.

**14. CORRESPONDE A UNA ADI** : NO

**15. GEOREFERENCIACION** : **Pulse** aquí **para visualizar la georeferenciación**

| NOMBRE ADI | TIPO |
|---|---|

## 16. SITUACIÓN : NUEVA

**17. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN**

| FUENTE | ITEM | MONEDA | PAGADO AL 31-12-2013 | SOLICITADO PARA 2014 | SALDO POR INVERTIR | COSTO TOTAL M$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| F.N.D.R. | OBRAS CIVILES | M$ | 0 | 49.617 | 148.855 | 198.472 |
| **TOTAL** | | **M$** | **0** | **49.617** | **148.855** | **198.472** |

**Moneda Presupuestaria**

**Tipo de Cambio: 478,6 $/US$**

**FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 29-10-2014**

**FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 27-11-2014**

**18. RECEPCIÓN OFICIAL AL SNI:**

| RECEPCIÓN | FECHA | INSTITUCIÓN RESPONSABLE |
|---|---|---|

**19. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO:**

| | RESULTADO DEL ANÁLISIS | FECHA DEL RESULTADO | USUARIO QUE ANALIZÓ |
|---|---|---|---|
| | | | |

**20. OBSERVACIONES AL RESULTADO:**

**21. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

| | |
|---|---|
| Institución Responsable de la Etapa | MUNICIPALIDAD DE RENCA |
| Instituciones Financieras | GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA |
| Instituciónes Técnicas | MUNICIPALIDAD DE RENCA |

**22. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE PERFIL**

Fecha de la información: 23-09-2013

Magnitud del Proyecto: 3226 METROS CUADRADOS

Duración: 6 meses

Vida útil: 10 años

Beneficiarios directos: Hombres: 383, Ambos sexos: 383

Fecha de inicio del proyecto: 01-11-2014

Costo total inicial Proyecto: M$ 198.472

Costo total modificado Proyecto:

Costo total licitación Proyecto:

Costo total estimado Proyecto: M$ 198.472

| INDICADORES DE RESULTADO | |
|---|---|
| NOMBRE DEL INDICADOR | VALOR |
| COSTO ANUAL EQUIVALENTE | 26.660 M$ |

23. CALENDARIO DE INVERSIONES:

CONSERVACION ESCUELA N°318 DOMINGO SANTA MARIA, COMUNA DE RENCA

| ITEM | APORTE DIRECTO M$ | 1 | | 2 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | N | D | E | F | M | A |
| OBRAS CIVILES | 198.472 | | | | | | |
| TOTAL APORTES DIRECTOS | 198.472 | | | | | | |

Montos en Moneda Presupuestaria

OTROS APORTES

| FUENTE | APORTE INDIRECTO |
|---|---|
| TOTAL | M$ 0 |

Montos en Moneda Presupuestaria

COSTO ETAPA PROGRAMADA

| | |
|---|---|
| TOTAL | M$ 198.472 |

Montos en Moneda Presupuestaria

24. HISTORIAL PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO PARA ETAPA EJECUCION:

A. SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO

| AÑO IDI | RATE | PAGADO AÑOS ANTERIORES M$ | SOLICITADO AÑO (M$) (MUS$) | SALDO POR INVERTIR (M$) (MUS$) | COSTO TOTAL (M$) (MUS$) |
|---|---|---|---|---|---|

Moneda Presupuestaria

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| AÑO ASIGNACIÓN | FUENTE | RATE | ASIGNADO (M$) (MUS$) | PAGADO (M$) (MUS$) |
|---|---|---|---|---|

Montos expresados en moneda del año de la asignación

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACION:

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | CARGO | FONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|
| CRISTIAN VALDES | GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA | PROFESIONAL DIPLADE | 2509288 | cvaldes@gobiernosantiago.cl |

# ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº 23
# CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014
# A LAS 15:30 HRS

La Ministra de Fe que suscribe, certifica que éstos son los Acuerdos adoptados por el Consejo Regional Metropolitano en la Sesión Ordinaria Nº 23.

## CONSEJEROS ASISTENTES EN LA SESIÓN

**Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.**

**Justifican su inasistencia los Consejeros Regionales, Sr. José Agustín Olavarría R.**

**223-14 El Consejo aprueba por unanimidad los Acuerdos de la Sesión Extraordinaria Nº 03 celebrada el 24 de octubre de 2014**

- **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**

Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sras. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

- **Consejero ausente de la sesión:**

Sr. José Agustín Olavarría R.

**224-14 El Consejo aprueba por unanimidad las Actas de la Sesión Ordinaria Nº 22-14 celebrada el 15 de octubre de 2014, Sesión Extraordinaria Nº 02-14 celebrada el 22 de octubre de 2014 y Sesión Extraordinaria Nº 03-14 celebrada el 24 de octubre de 2014.**

- **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**

Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sras. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

- **Consejero ausente de la sesión:**

Sr. José Agustín Olavarría R.

**225-14 El Consejo aprueba por unanimidad los cometidos para los Consejeros Regionales, por obligaciones propias de su cargo, que se indican:**

| Invitaciones Recibidas Y Despachadas - Periodo 16 Al 22 De Octubre - Consejeros Regionales | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | De | Para | Motivo | Fecha | Lugar | Comuna |
| 1 | Alcalde Pedro Sabat - Ñuñoa | Consejeros Regionales | Cross Contry Intercomunal 2014 | 18 De Octubre | Parque Sta. Julia | Ñuñoa |
| 2 | Alcalde Miguel Bruna - | Consejeros Regionales | Lanzamiento Proyecto "No Al | 20 De Octubre | Av Las Torres 7850, Lo | Lo Espejo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Lo Espejo | | Comercio Sexual En Lo Espejo" | | Espejo | |
| 3 | Centro de Padres Y Apoderados Luz Del Mañana - | Consejeros Regionales | Proyecto Educativo "Jugando En Mi Patio Ejercito Mi Cuerpo Y Crezco Feliz" | 23 De Octubre | Calle A 1174 Población San Ricardo, La Pintana | La Pintana |
| 4 | Germán Codina Alcalde De Puente Alto | Consejeros Sr. Jaime Escudero, Sra. Claudia Faúndez Y Sr. Juan Pablo Saéz | Seminario Buen Trato Hacia El Adulto Mayor | 22 De Octubre | Av. Concha Y Toro # 1820 Pte Alto | Pte. Alto |
| 5 | Germán Codina Alcalde De Puente Alto | Consejeros Sr. Jaime Escudero, Sra. Claudia Faúndez Y Sr. Juan Pablo Saéz | Cierre Programas Íinculos 2013 | 24 De Octubre | Av. Concha Y Toro # 3214 Pte Alto | Pte. Alto |
| 6 | Municipalidad De Lo Prado | Consejeros Sres. Manuel Hernández, Celin Moreno, Alvaro Lavin, Jaime Tohá | Conferencia Internacional "El Futuro Del Trabajo Y La Educación | 20 De Octubre | Fundación Cenntro Cultural Lo Prado , Paseo Las Artes N° 880 Lo Prado | Lo Prado |
| 7 | Alcalde Carlos Sottolichio | Consejeras Sras. María Antonieta Saa Carmen Romo | Ceremonia Inaugural Casa Del Adulto Mayor | 24 De Octubre | Los Minerales 3478, Conchalí | Conchalí |
| 8 | Jorge Cortez, Defensa Civil De Chile | Consejeros Sres. Marcos Aranguiz, Claudio Bustamante, José Soto, | Celebración 39° Aniversario De Esta Sede Local | 08 De Noviembre | Barros Arana N° 939, San Bernardo | San Bernardo |
| 9 | Intendente Orrego | Consejeros Regionales | Cabildo Comunal Con Jóvenes De Santiago | 20 De Octubre | Casa De La Juventud En Esmeralda #636, Santiago | Santiago |
| 10 | Junta De Vecinos 12-A "Villa San Carlos" | Consejeros Regionales | Lanzamiento Del Proyecto "Desarrollo De Iniciativas Ciudadanas | 24 De Octubre | San Daniel Nº8952, Pudahuel | Pudahuel |
| 11 | La Escuela De Desarrollo Deportivo De Pedro Aguirre Cerda | Consejeros Regionales | Cierre Y Premiación De La Liga De Fútbol Infantil. | 25 De Octubre | Av. La Marina 2500 Pac | Pac |
| 12 | Ballet Arte Moderno Corporación Cultural De La Granja | Consejeros Regionales | Función Educacional Danza | 27 Y 28 De Octubre | Santa Rosa 9014 La Granja | La Granja |
| 13 | Junta De Vecinos Arica | Consejeros Regionales | Inauguración "Rescatando Nuestra Plaza Lincoyan" | 25 De Octubre | Calle El Reino Con Lincoyan, Comuna De Cerrillos | Cerrillos |
| 14 | UM | Consejeros Sres. Felipe Berrios Y Rodolfo Seguel | Lanzamiento 2015 | 23 De Octubre | Parque Bicentenario Cerrillos | Cerrillos |
| 15 | La Red De Municipios Ante El Cambio Climático Y Adapt-Chile | Consejeros Regionales | Foro Chileno De Alcaldes Ante El Cambio Climático | 19 De Noviembre | Sede De La Cámara De Diputados De Santiago | Santiago |
| 16 | Ministro De Economía | Consejeros Regionales | Inauguración De La Feria Pyme | 24 De Octubre | Plaza De La Aviación , Providencia | Providencia |
| 17 | La Casa Del Folclore Araucanía De Maipú | Consejeros Regionales | Fiesta Criolla En Maipú | Sábado 01 Y Domingo 02 De Noviembre | Paradero 15 De Pajaritos | Maipú |
| 18 | Intendente Claudio Orrego | Consejeros Regionales | Conferencia "Marca Ciudad Toni Puig" | 28 De Octubre | Castillo Hidalgo , Cerro Santa Lucia | Santiago |
| 19 | Intendente Claudio Orrego | Consejeros Sra. Catherine Barriga, Sres. Freddy Campusano, Luciano Pavez | Cabildo Comunal Ciudadano | 28 De Octubre | Alameda 3920, Estación Central | Estación Central |
| 20 | Germán Codina Alcalde De Puente Alto | Consejeros Sres. Juan Pablo Saez, Jaime Escudero Y Sra. Claudia Faundez | Entrega De Alarmas Comunitarias | 23 De Octubre | Diagonal Norte Co Pasaje Uno, Puente Alto | Pte. Alto |
| 21 | Ballet Folclórico Millantu | Consejeros Regionales | Ii Función Artística Del | 15 De Noviembre | Cofimo 286 San Joaquín | San Joaquín |
| 22 | Invitación Orquesta Sinfónica Juvenil | Consejeros Regionales | Concierto De Aniversario | 23 De Octubre | Av. América 576, San Bernardo | San Bernardo |
| 23 | Alcalde La Granja | Consejeros Regionales | Concierto De Música Latinoamericana Orquestada "Itinerancia Orquestada En La Comuna De La Granja" | 26 De Octubre | Plaza Juan Pablo Ii Av. Esteban Gumucio Con Calle Cardenal Raúl Silva Henríquez | La Granja |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Fundación Humaniza - | Consejeros Regionales | Exposición Las Artes Visuales Como Herramientas De Transf Social | 26 De Noviembre | Alacalufes 9174, Las Condes | Las Condes |
| 25 | Asociación De Víctimas De La Delincuencia De San Bernardo - | Consejeros Regionales | Obras De Teatro Infantil Proyecto "Teatro En Mi Barrio" | 15 De Noviembre | Salón Nemesio Antúnez De La Gobernación Provincial De Maipo, San Bernardo | San Bernardo |
| 26 | Junta De Vecinos Arica | Consejeros Regionales | Lanzamiento "2° Encuentro De Nuestras Raíces Y Tradiciones Chilenas | 01 De Noviembre | Calle Ernesto Cea Con Arturo Prat, Cerrillos | Cerrillos |
| 27 | Antonio Horvath Gutiérrez, Director Ejecutivo Del Instituto Libertad | Consejeros Sras. Claudia Faúndez, Karin Luck, Sres. Miguel Angel Garrido, Celin Moreno Y Franco Sabat | Seminario "Ley Del Lobby, Rol Fiscalizador Del Concejo Y Actualidad Municipal" | 20, 21 Y 22 De Noviembre | Gran Hotel Pucón, Ubicado En Clemente Holzapher #191,Pucón | Pucón |
| 28 | Pdte Cámara De Diputados Aldo Cornejo | Consejeros Sres. Héctor Rocha, Jaime Fuentealba, Sras. Elizabeth Armstrong, Claudia Faúndez Y Sr. Celin Moreno | Reunión | 23 De Octubre | Cámara De Diputados Valparaíso | Valparaíso |
| 29 | La Casa De La Mujer De Huamachuco | Consejeros Regionales | Término Proy "El Fútbol Con Enfoque De Género... | 29 De Octubre | Los Clarines 2020 | |
| 30 | Club Social Y Deportivo Creación | Consejeros Regionales | Inauguración Proy "Boccias Para Jóvenes Con Habilidades Diferentes" | 25 De Octubre | Canchas Del Coresam De Conchalí, Av. Principal 1243-A Conchalí | Conchalí |
| 31 | La Junta De Vecinos "Arquitecto O'herens" Conchalí | Consejeros Regionales | Último Cuadrangular Proyecto Deportivo "Con El Deporte En Familia, La Comunidad Se Reactiva" | 30 De Noviembre | Cerro Tololo 1135, Comuna De Conchalí. | Conchalí |
| 32 | Germán Codina Powers, Alcalde | Consejeros Sr. Jaime Escudero, Sra. Claudia Faúndez Y Sr. Juan Pablo Saéz | Ceremonia Inauguración Del Centro De Extensión Municipal Laurita Vicuña | 28 De Octubre | Ejercito Libertador N°2341. Puente Alto | Pte. Alto |
| 33 | Germán Codina Powers, Alcalde | Consejeros Sres. Juan Pablo Saez, Jaime Escudero Y Sra. Claudia Faundez | Primer Festival De La Pantruca | 27-10-2014 | Intersección De Las Calles Troncal San Francisco Con Av. El Peñón, Pte. Alto | Pte. Alto |
| 34 | La Casa De La Cultura De Quinta Normal | Consejeros Regionales | 1er Festival Estudiantil De La Voz De Qta Normal | 08 De Noviembre | Ayuntamiento N°1650 Quinta Normal | Quinta Normal |
| 35 | Junta De Vecinos N°02 "Villa Japón", Y Municipalidad De Estación Central | Consejeros Regionales | Reunión De Presentación Del Proyecto De Alarmas Comunitarias - | 28 De Octubre | Sede Vecinal Ubicada En Midas N°4946 | Estación Central |
| 36 | Mathias Klotz Decano U. De Arquitectura Arte Y Diseño De La UDP | Consejeros Sres. Miguel Angel Garrido, Jaime Escudero, Jaime Fuentealba, Sra. Claudia Faúndez, Sres. Marcos Aranguiz, René Díaz José Agustín Olavarría, Carlos Norambuena, Ignacio Ruiz Tagle, Sras. Mariana Aylwin, Eva Jiménez, Sres. Rodolfo Seguel, José Soto, Felipe Berrios, Álvaro Lavín | Inauguración Sala FIC Santiago-Lateralpara Desarrollar El Proyecto De Investigación Multidiciplinaria "Revitalización De Mercados, Pasajes Y Galerías Comerciales | 30 De Octubre | República 180, Tercer Piso Sala 309 | Santiago |
| 37 | La Organización Mujeres Hoy | Sres. Jaime Fuentealba, Sras. Mariana Aylwin, Karin Luck, Sres. Ignacio Ruiz Tagle, Franco Sabat | Ceremonia De Cierre De Talleres En El Marco De La Subvención Municipal 2014 | 15 De Noviembre | Av. Andacollo Esquina Chapilca, La Reina | La Reina |
| 38 | SUBDERE | Consejero Sr. Miguel Ángel Garrido | Jornada Interregional "Presente Y Futuro De La Innovación Descentralizada En Chile" | 5, 6 y 7 De Noviembre | Resort Hippocampus, Concón | Concón |
| 39 | Alcalde De Pte Alto, Germán Codina | Consejero Sr. Jaime Escudero, Sra. Claudia Faúndez Y Sr. Juan Pablo Saéz | Ceremonia De Entrega Alarmas Comunitarias | 29 De Octubre | Multicancha Ubicada Entre Las Calles Alférez Real Con Los Alguaciles De La Villa San Gerónimo, Pte Alto | Pte. Alto |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | Seremi Metropolitana De Vivienda Y Urbanismo | Consejeros Sres. Jaime Escudero, Felipe Berrios Y Tomás Poblete | Ceremonia De Entrega De Vías Pavimentadas De Villa Esperanza (Sector Lonquén) | 28 De Octubre | Calle Los Quillayes Con Araucanía, Lonquén. | Lonquén |
| 41 | Asociación De Municipios Ciudad Sur | Consejeros Regionales | Fiestas Culturales Ciudad Sur, Chile Celebra | 31 De Octubre Al 28 De Noviembre | Varias Comunas | Varias Comunas |
| 42 | San Joaquín | Consejeros Regionales | Encuentro De Todos Los Territorios Plaza Valdivieso | 31 De Octubre | Pintor Cicarelli Con Sta Elena, San Joaquín | San Joaquín |
| 43 | San Ramón | Consejeros Regionales | Fiesta De Todas Las Artes, Víctor Jara | 08 De Noviembre | Anfieatro Parque La Bandera | San Ramón |
| 44 | Pedro Aguirre Cerda | Consejeros Regionales | Fiesta De La Cultura | 15 De Noviembre | Paseo Grohnert, Frontis Casa De La Cultura | Pedro Aguirre Cerda |
| 45 | La Granja | Consejeros Regionales | Fiesta Aniversario Comunal | 21 De Noviembre | Joaquén Edward Bello Con La Verbenas | La Granja |
| 46 | El Bosque | Consejeros Regionales | VII Festival Chile Étnico | 22 De Noviembre | Alejandro Guzmán, Costado Edificio Consistoria | El Bosque |
| 47 | Lo Espejo | Consejeros Regionales | Conmemoración De La Matanza Pob José María Caro | 28 De Noviembre | Av. Raúl Silva Henriquez Esq Salvador Allende | Lo Espejo |
| 48 | Estación Central | Consejeros Regionales | Reunión De Presentación Del Proyecto De Alarmas Comunitarias | 07 De Noviembre | Sede Comunitaria Ubicada En Chacao N°1052, Estación Central | Estación Central |
| 49 | Club Social, Cultural Y Deportivo Creación | Consejeros Regionales | Inauguración Del Proyecto "Boccias Para Jóvenes Con Habilidades Diferentes | 08 De Noviembre | Anchas Coresam, Ubicadas En Av Principal 1243-A, Conchalí | Conchalí |
| 50 | Corporación Cultural Valle De Las 7 Puertas Y El Centro Cultural La Llave | Consejeros Regionales | Primer Festival Folclórico Provincial De Talagante | 06 De Diciembre | Calle 18 De Septiembre N° 225, Peñaflor | Peñaflor |
| 51 | Corfo Y Acchef | Consejeros Regionales | Protocolo De Servicio Y Plato 100k | 4 De Noviembre | Restaurant La Tecla, Jorge Washington 164, Plaza Ñuñoa | |
| 52 | Unidad Regional De Asuntos Internacionales | Consejeros Sra. Mariana Aylwin, Sres. Claudio Bustamante, Manuel Hernández, Sras. Catherine Barriga, María A. Saa, Carmen Romo, Jaime Fuentealba, Felipe Berrios, Miguel Ángel Garrido, René Díaz, Freddy Campussano, Carlos Escobar, Paula Garate, Claudia Faundes, Eva Jiménez, Jaime Escudero | Almuerzo Bienvenida Sr Vice Presidente De Île De France | 04 De Noviembre | Hotel Plaza San Francisco, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 816, Santiago | Santiago |
| 53 | Intendente Claudio Orrego | Consejeros Regionales | Cena Por Visita Del Vice Presidente De Asuntos Internacionales De La Región De Ile De France | 7 De Noviembre | Mesón Nerudiano, Dominica N°35, Barrio Bellavista | Santiago |
| 54 | Corporación Chilena De Prevención Del Sida | Consejeros Regionales | Ceremonia Término Actividades Proyecto "Vida Saludable En Las Personas Viviendo Con Vih Y De La Diversidad Sexual" | 15 De Noviembre | San Ignacio 163, Santiago | Santiago |
| 55 | Intendente Claudio Orrego | Consejeros Regionales | Cabildo Comunal Ciudadano | 5 De Noviembre | Av. La Estrella #962, Pudahuel. | Pudahuel |
| 56 | Alcalde Felipe Delpin | Consejeros Regionales | 2° Concierto De Música Latinoamericana Orquestada Del Proyecto: "Itinerancia Orquestada En La Comuna De La Granja" | 16 De Noviembre | Sofía Eastman Esq. Canto General, La Granja | La Granja |
| 57 | Comisión Nacional De Riego (Cnr) | Consejeros Regionales | Encuentro Chile Riega 2014: "Desafíos Y Oportunidades Para La Agricultura" | 10 De Noviembre | Salón Fresno Del Centro De Extensión De Uc, Alameda 390 | Santiago |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 58 | Directora Regional Metropolitana De CORFO | Consejeros Sres. Miguel Ángel Garrido Y Jaime Fuentealba | Charla Los Nuevos Concursos Para Proyectos De Inversión | 5 De Noviembre | Salón Auditorio Corfo, En Calle Moneda 921, 2° Piso. | Santiago |
| 59 | Gore | Consejeros Regionales | Talleres Procesos De Postulación 2% Año 2015 | 3 De Noviembre | Gobernación Cordillera | Cordillera |
| 60 | Gore | Consejeros Regionales | Talleres Procesos De Postulación 2% Año 2015 | 5 De Noviembre | Provincia Santiago | Santiago |
| 61 | Gore | Consejeros Regionales | Talleres Procesos De Postulación 2% Año 2015 | 4 De Noviembre | Gobernacion Chacabuco | Chacabuco |
| 62 | Gore | Consejeros Regionales | Talleres Procesos De Postulación 2% Año 2015 | 5 De Noviembre | Gobernacion Melipilla | Melipilla |
| 63 | Gore | Consejeros Regionales | Talleres Procesos De Postulación 2% Año 2015 | 8 De Noviembre | Provincia Santiago | Santiago |
| 64 | Gore | Consejeros Regionales | Talleres Procesos De Postulación 2% Año 2015 | 10 De Noviembre | Gobernacion Maipo | Maipo |
| 65 | Gore | Consejeros Regionales | Talleres Procesos De Postulación 2% Año 2015 | 11 De Noviembre | Gobernacion Talagante | Talagante |
| 66 | Unidad Vecinal Nro. 30 | Consejeros Regionales | Inauguración Del Taller "El Cortijo Elige Vivir Sano" | 6 De Noviembre | Escuela De Lenguaje Omilén Antú, En Julio Montt Salamanca 5906, Conchalí | Conchalí |
| 67 | Junta De Vecinos N°01 "Gabriela Mistral", Y La Municipalidad De Estación Central | Consejeros Regionales | Reunión Presentación Proy Alarmas Comunitarias | 06 De Noviembre | Sede Vecinal Ubicada En Gabriela Mistral N°4226,Estación Central | Estación Central |
| 68 | Corporación Estudios Laborarles Solidaridad | Consejeros Sres. Rafa Izquierdo, Manuel Hernández, Miguel Ángel Garrido, Sra. Eva Jiménez, Sres. Alvaro Lavín, Karin Luck, Claudia Faúndez, Jaime Escudero, Carlos Escobar, Felipe Berrios, Catherine Barriga Y Mariana Aylwin | Seminario "Reformas Laborales Y Dignidad En El Trabajo | 10 De Noviembre | Auditórium De La Caja La Araucana, Ubicado En Calle Ejercito Nº171; Santiago | Santiago |
| 69 | ACHET - SERNATUR | Consejeros Regionales | Cuarta Versión Feria Internacional De Viajes Y Vacaciones "Vyva" | 15 Y 16 De Noviembre | Centro Cultural Estación Mapocho | Santiago |
| 70 | Primera Compañía De Bomberos De Conchalí | Consejeros Sres. Jaime Escudero, Claudio Bustamnante, Sra. María Antonieta Saa | Celebración Del Sexagésimo Sexto Aniversario | 08 De Noviembre | Patio Los Naranjos Del Edificio Consistorial De La Municipalidad Conchalí, Av. Independencia 3499 | Conchalí |
| 71 | Alcalde Gonzalo Navarrete | Consejeros Regionales | Inauguración Del Festival Medioambiental De Santiago 2014 (Femas) | 07 De Noviembre | Frontis De La Municipalidad De Lo Prado, Ubicado En San Pablo #5959, Lo Prado | Lo Prado |
| 72 | Alcalde Santiago Reboiledo - - Desde Las En Calle | Consejeros Sras. María Antonieta Saa, Mariana Aylwin, Sres. Jaime Fuentealba, René Díaz Y Rodolfo Seguel | Cocimiento Más Grande De Chile | 17 De Noviembre | Pedro Aguirre Cerda Paradero 24 De Gran Avenida. | La Cisterna |
| 73 | La Central Autónoma De Trabajadores De Chile | Consejeros Sres. Jaime Tohá, Manuel Hernández, Álvaro Lavín.Y Celín Moreno | Inauguración De Su Séptimo Congreso "Para Que Haya Justicia Social: Nuevo Código Laboral" | 26 De Noviembre | Círculo Español. Alameda N°1550, Santiago | Santiago |
| 74 | Subsecretario De Turismo - Sernatur | Consejeros Regionales | Ceremonia Inaugural "Vyva 2014, Feria Internacional De Viajes Y Vacaciones" | 14 De Noviembre | Centro Cultural Estación Mapocho. | Santiago |
| 75 | Gore | Consejeros Sres. Claudio Bustamante Y Marcos Aranguiz | 5to Campeonato Intercomunal 2014 | 29 De Noviembre | Gimnasio Cacique De Buin Guardiamarina Riquelme 586- Buin | Buin |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 76 | Corporación Cinematográfica Chilena | Consejeros Regionales | Clausura Y Pitching Nacional - I Fecima 2014 - | Entre El 05 Y 08 De Noviembre De 2014 Clausura 08 De Noviembre | Escuela República De Alemania O Plaza Panamá | Santiago |
| 77 | Junta De Vecinos Abel Gozále, | Consejeros Regionales | Ceremonia Inicio Taller De Oleo, "Los Colores Del Alma En Un Lienzo" | 08 De Noviembre | Abel González N°0541, La Cisterna | La Cisterna |
| 78 | Secretario Ministerial Metropolitano De Vivienda Y Urbanismo | Consejeros Regionales | Ceremonia De Inauguración Plaza Santa Adriana | 08 De Noviembre | Plaza Santa Adriana, En Calle Carlos Dittborn Esquina Pasaje 38, Barrio Santa Adriana, Lo Espejo | Lo Espejo |
| 79 | Unidad Vecinal Nro. 30 | Consejeros Regionales | Inauguración Del Taller "El Cortijo Elige Vivir Sano" | 06 De Noviembre | Escuela De Lenguaje Omilén Antú, Ubicada En Julio Montt Salamanca # 5906, Conchalí | Conchalí |
| 80 | Club Deportivo Pudahuel | Consejeros Regionales | Inauguración Melipilla Lucha Contra El Sedentarismo Y La Obesidad | 06 De Noviembre | Calle Salustio Hernández N° 59,Población Padre Hurtado, Melipilla | Melipilla |
| 81 | Club Deportivo Ruedas De Fuego | Consejeros Regionales | 4ª. Fecha Torneo Formativo Escuela Y 7ª. Fecha Del Ranking Escuela Seniors | 08 De Noviembre | Pastinódromo Parque O´Higgins | Santiago |
| 82 | La Casa De La Cultura De Quinta Normal | Consejeros Regionales | 1er Festival Estudiantil De La Voz | 8 De Noviembre | Casa De La Cultura En Ayuntamiento N° 1650 Qn | Quinta Normal |
| 83 | Centro Cultural Súbete A Las Tablas | Consejeros Regionales | Programa Interescolar De Teatro Súbete A Las Tablas 2014 | 7 De Noviembre | Colegio Republica De Brasil | |
| 84 | Intendente Claudio Orrego | Consejeros Regionales | Conmemoración Del Xix Aniversario Gore | 14 De Noviembre | Casona Bellavista Ubicada En Camino El Barrancón 3632, San Bernardo. | San Bernardo |
| 85 | Alcalde Germán Codina | Consejeros Sres. Jaime Escudero, Juan Pablo Sáez Y Sra. Claudia Faúndez | Ceremonia De Inauguración Del Campo De Entrenamiento Del Cuerpo De Bomberos | 15 De Noviembre | Quitalmahue #1714, Parcela N° 9 -B (Caletera Acceso Sur) | Puente Alto |
| 86 | Intendente Claudio Orrego | Consejeros Regionales | Cabildo Comunal Ciudadano | 11 De Noviembre | Colegio Karenmapu, Almirante Latorre #9299, San Ramón. | San Ramón |
| 87 | Junta De Vecinos El Progreso | Consejeros Regionales | Inauguración Del Proyecto Denominado "Juntos Construyendo Una Vida Sana" | 15 De Noviembre | 3 Oriente S/N, Localidad De Huertos Familiares, Comuna De Til-Til | Til Til |
| 88 | Club Adulto Mayor Añoranza | Consejeros Regionales | Ceremonia Clausura Proyecto - Mejorando La Salud Con Baile Entretenido | 25 De Noviembre | Calle Uno 1544- D Población Guillermo El Conquistador, La Florida | La Florida |
| 89 | Junta De Vecinos C-23 Vital Apoquindo Oriente | Consejeros Regionales | Finalización Proyecto: "Al Servicio De La Comunidad: Juntos Aprendemos, Compartimos Y Crecemos | 19 De Noviembre | Paul Harris 1558, Las Condes | Las Condes |
| 90 | Junta De Vecinos La Campiña De Nos | Consejeros Regionales | Primer Festival De La Canción Folclórica 2014,"Un Canto A San Bernardo" | 14 De Noviembre | Pje. La Pradera Nº 729, Parque Residencial La Campiña De Nos, San Bernardo | San Bernardo |
| 91 | Colegio De Asistentes Sociales De Chile | Consejera Sra. Paula Zuñiga | Ceremonia Día Del Asistente Social | 11 De Nviembre | Circulo Español, Alameda 1550 Metro Moneda | Santiago |
| 92 | Intendente Claudio Orrego | Consejeros Regionales | Lanzamiento Plan De Veredas | 11 De Noviembre | Parque Andre Jarlan, Clotario Blest Con Salesianos Pac | Pedro Aguirre Cerda |
| 93 | Centro Juvenil "Espacio Cultura" | Sres. Claudio Bustamante, José Soto Y Marcos Aranguiz | 2° Concierto En Vivo, Proyecto Club De Jazz De San Bernardo | 14 De Noviembre | Rotary Club, América 376, San Bernardo | San Bernardo |
| 94 | Agrupación De Amigos De La Radio Fm Music Curacaví | Consejeros Regionales | Ceremonia Llevando La Música, La Cultura Y La Entretención A Su Barrio | 15 De Noviembre | Calle Francisco Saavedra 1922, Curacaví | Curacaví |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 95 | Centro Cultural Alma Chilena | Consejeros Regionales | Vi Versión De La Cultura Y Las Tradiciones Chilenas, Se Toman Los Barrios De Macul | 15 De Noviembre | Calle Elena Martinez Chacón C/N Isabel Lebrun Reyes, Unidad Vecinal N°5, Macul | Macul |
| 96 | Alcalde De San Miguel | Consejeros Regionales | Fiesta De Las Artes San Miguel 2014 | 15 De Noviembre | El Llano Subercaseaux 3519, San Miguel | San Miguel |
| 97 | Director Regional Sercotec | Consejeros Regionales | Ceremonia De Entrega De Certificados Del Concurso Para Confederaciones Federaciones Y Asociaciones Nacionales | 12 De Noviembre | Pueblito Los Domínicos | Las Condes |
| 98 | Seremi Minvu | Consejeros Regionales | Entrega De Obras De Mejoramiento Condominios Sociales Héroes De Iquique, Maipú | 14 De Noviembre | Calle Valle De Los Reyes Cob Calle El Conquistador, Maipú | Maipú |
| 99 | Alcalde, Pedro Sabat | Consejeros Regionales | Inauguración Del Proyecto, "Esculturas En La Plaza, Museo Al Aire Libre" | 15 De Noviembre | Frontis Ilustre Municipalidad De Ñuñoa, Ubicada En Av. Irarrázaval Altura 3550 | Ñuñoa |
| 100 | CORFO | Consejeros Regionales | Evento De Cierre Bien Público Modelo De Administración, Gestión Y Comercialización Del Enoturismo Chileno | 11 De Noviembre | Viña Çousiño Macul, Av. Quilín 7100, Peñalolén | Peñalolén |
| 101 | SERCOTEC | Consejeros Regionales | Inauguración De La Feria Las Perdices, Programa Modernización Ferias Libres 2014 | 18 De Noviembre | Las Perdices Lado Oriente Entre Las Parceloas Y Pje Roca Viva, Peñalolén | Peñalolén |
| 102 | Intendente Y Rector Ual | Consejeros Regionales | Lanzamiento Ranking Comunas Digitales | 25 De Noviembre | Moneda 921 Piso 2 | Santiago |
| 103 | Centro Talleres Culturales Femeninos Manos Mágicas | Consejeros Regionales | Exposición De Tejido En Crochet | 14 Y 21 De Nov | San Bernardo | San Bernardo |
| 104 | Subsecretario De Prevención Del Delito Y Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa San Bernardo | Sres. Consejeros Sres. Claudio Bustamante Y Marcos Aranguiz | Primera Sesión Del Concejo Comunal De Seguridad | 13 De Noviembre | Salón Consistorial, Eyzaguirre #450, Segundo Piso, San Bernardo | San Bernardo |
| 105 | Asociación De Municipalidades Para La Sustentabilidad Ambiental Musa | Consejeros Regionales | Seminario Rep. Tarea De Todos | 14 De Noviembre | Casa Lo Matta, Vitacura | Vitacura |
| 106 | CORFO - GORE | Consejeros Regionales | Taller Hibridalab- Serious Play | 17 De Noviembre | Avda. Manuel Rodriguez Sur 749, Santiago | Santiago |
| 107 | Gore Y Corporación De Promoción Universitaria, - 11 De Diciembre - Entre 17:30 hrs. Y 20.00 hrs | Consejeros Regionales | Foro #Globalización Y Su Impacto Socio-Politico Y Cultural | 11 De Diciembre | Salón Mayor Centro Cultural De Providencia, Nueva Providencia N° 1995 | Providencia |
| 108 | Subsecretaria De Prevención Del Delito Y La Municipalidad De Maipú | Consejeros Regionales | Inauguración De Proyecto Ampliación De Red De Cámaras De Videprotección | 13 De Noviembre | Calle Alberto Llona # 1921 Maipú | Maipú |

- **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**

Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sras. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

- **Consejero ausente de la sesión:**

Sr. José Agustín Olavarría R.

226-14 **El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Coordinación y Relaciones Institucionales en orden a dar su opinión favorable a los inmuebles de uso gratuito, como se indican:**

- ***Fundación Todo Por Chile Enter**, ubicado en Santo Domingo 689 de la comuna de Santiago para ser utilizado en temas de la educación y desarrollo social en las nuevas tecnologías, por cinco años.*
- ***Fundación de la Familia**, ubicado en Santo Domingo 689 de la comuna de Santiago, para ser utilizado en contribuir al fortalecimiento de las relaciones familiares, promover espacios de inclusión basados en vínculos estables y democráticos entre los individuos, familias y comunidad.*
- ***Fundación Artesanías de Chile**, ubicado en Santo Domingo 689 de la comuna de Santiago, para ser utilizado en preservar, valorar, fomentar y difundir las artesanías tradicionales chilenas, promoviendo la integración de artesanas.*

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sras. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejeros ausentes de la sesión:**
Sres. Manuel Hernández V., José Agustin Olavarría R., Sra. María Antonieta Saa D.,

227-14 **El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Salud, en orden a financiar la ejecución del proyecto "Adquisición Equipos de Telecomunicaciones Sector Salud R.M." Código IDI 30299274 por un monto de M$ 448.978.- con cargo a la modalidad establecida en Circular 33, FNDR.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Freddy Campusano C., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Héctor Rocha P., Sras. Carmen Romo S., Sr. Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarria R.
➢ **Se inhabilita el Consejero:**
Sr. Claudio Bustamante G.,
➢ **Consejeros que votan en contra:**
Sres. Tomás Poblete G., Ignacio Ruiz-Tagle B., Rodolfo Seguel M.

228-14 **El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Salud, en orden a financiar la ejecución del proyecto "Adquisición Vehículo Hospital de Peñaflor" Código IDI 30171873 por un monto de M$ 29.590.- con cargo a la modalidad establecida en Circular 33, FNDR.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.
➢ **Consejero ausente de la sala:**
Sr. René Díaz J.

**229-14 El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Salud, en orden a financiar la ejecución del proyecto "Adquisición Vehículos de Traslado para Pacientes TELETON R.M." Código IDI 30304976 por un monto de M$ 252.976.- con cargo a la modalidad establecida en Circular 33, FNDR.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.
➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.

**230-14 El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a financiar la ejecución del proyecto "Adquisición Vehículos Brigadas Región Policial Metropolitana" (PDI) Código IDI 30278025 por un monto de M$ 2.076.312.- con cargo a la modalidad establecida en Circular 33, FNDR.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.
➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.

**231-14 El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Educación y Cultura en orden a financiar los proyectos que se indican, con cargo al presupuesto 2014, Provisión FIE, FNDR.**

| COMUNA | ESTADO | CODIGO BIP | NOMBRE PROYECTO | COSTO TOTAL FNDR M$ |
|---|---|---|---|---|
| CERRILLOS | Ejecución | 30142623 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA D-271 | 211.607 |
| LA CISTERNA | Ejecución | 30138123 | CONSERVACION ESCUELA ESPERANZA JOVEN | 156.944 |
| LA CISTERNA | Ejecución | 30138131 | CONSERVACION ESCUELA NACIONES UNIDAS | 158.709 |
| LA CISTERNA | Ejecución | 30138172 | CONSERVACION LICEO OLOF PALME LA CISTERNA | 266.685 |
| LA PINTANA | Ejecución | 30138325 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO VICTOR JARA DE LA PINTANA | 634.415 |
| LO Espejo | Ejecución | 30137868 | CONSERVACION ESCUELA BLUE STAR COLLEGE, LO ESPEJO | 222.440 |
| MAIPU | Ejecución | 30138574 | CONSERVACION ESCUELA LEON HUMBERTO VALENZUELA COMUNA DE MAIPU | 238.978 |
| PADRE HURTADO | Ejecución | 30139024 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA LICEO PAUL HARRIS COMUNA DE PADRE HURTADO | 254.798 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PEDRO AGUIRRE CERDA | Ejecución | 30139122 | CONSERVACION ESCUELA CONSOLIDADA DAVILA | 1.369.306 |
| QUINTA NORMAL | Ejecución | 30137599 | CONSERVACION ESCUELA INGLATERRA - D290, QUINTA NORMAL | 832.673 |
| QUINTA NORMAL | Ejecución | 30137602 | CONSERVACION ESCUELA BASICA ANTUMALAL /D-397, QUINTA NORMAL | 248.755 |
| SAN JOAQUIN | Ejecución | 30138928 | CONSERVACION ESCUELA POETA VICTOR DOMINGO SILVA | 330.304 |
| SAN JOAQUIN | Ejecución | 30138773 | CONSERVACION CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA ANDAUR | 763.354 |
| SAN JOAQUIN | Ejecución | 30138924 | CONSERVACION ESCUELA BASICA Y ESPECIAL SU SANTIDAD JUAN XXIII | 509.176 |
| SAN JOAQUIN | Ejecución | 30138922 | CONSERVACION ESCUELA BASICA POETA NERUDA (EX483) | 265.739 |
| BUIN | Ejecución | 30139074 | CONSERVACION ESCUELA BASICA VILUCO DE LA COMUNA DE BUIN | 211.670 |
| BUIN | Ejecución | 30138772 | CONSERVACION ESCUELA ESPECIAL N 72 DE LINDEROS | 69.195 |
| BUIN | Ejecución | 30138937 | CONSERVACIÓN LICEO HAYDEE AZOCAR MANCILLA | 144.797 |
| LA FLORIDA | Ejecución | 30138482 | CONSERVACION COLEGIO NUEVO AMANECER, LA FLORIDA | 968.469 |
| LA PINTANA | Ejecución | 30138422 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO SIMON BOLIVAR LA PINTANA | 678.192 |
| MAIPU | Ejecución | 30138625 | CONSERVACION ESCUELA VICENTE REYES PALAZUELOS COMUNA DE MAIPU | 243.294 |
| MAIPU | Ejecución | 30138684 | CONSERVACION ESCUELA GENERAL BERNARDO OHIGGINS COMUNA DE MAIPU | 210.520 |
| PADRE HURTADO | Ejecución | 30138527 | CONSERVACION ESCUELA CRISTAL CHILE, COMUNA DE PADRE HURTADO | 79.505 |
| RENCA | Ejecución | 30141772 | CONSERVACION ESCUELA N°332MONSERRAT ROBERT DE GARCIA, COMUNA DE RENCA | 200.000 |
| RENCA | Ejecución | 30141873 | CONSERVACION ESCUELA N°316 ISABEL LE BRUN, COMUNA DE RENCA | 191.451 |
| SAN RAMON | Ejecución | 30353472 | CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA NANIHUE COMUNA DE SAN RAMON | 199.433 |
| SAN RAMON | Ejecución | 30353227 | CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CENTRO EDUCACIONAL MIRADOR, COMUNA DE SAN RAMON | 199.965 |
| LA GRANJA | Ejecución | 30138378 | CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA OSCAR CASTRO COMUNA LA GRANJA | 220.618 |
| LA GRANJA | Ejecución | 30138372 | CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA SANTA TERESITA COMUNA LA GRANJA | 190.424 |
| LA PINTANA | Ejecución | 30138472 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO EL ROBLE DE LA PINTANA | 717.970 |
| LA PINTANA | Ejecución | 30138390 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCACIONAL LA PINTANA | 619.642 |
| LA PINTANA | Ejecución | 30138424 | CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO D-523 DE LA PINTANA | 449.359 |
| LO PRADO | Ejecución | 30138726 | CONSERVACION COLEGIO GOLDA MEIR LO PRADO | 360.168 |
| MAIPU | Ejecución | 30138722 | CONSERVACION LICEO DE MAIPU COMUNA DE MAIPU | 238.956 |
| MAIPU | Ejecución | 30138522 | CONSERVACION ESCUELA TOMAS VARGAS ARCAYA DE MAIPU | 230.938 |
| RECOLETA | Ejecución | 30145072 | CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER COMUNA DE RECOLETA | 966.580 |
| [redacted] | | | [redacted] DOMINGO SANTA [redacted] COMUNA DE RENCA | 198.472 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SAN MIGUEL | Ejecución | 30139184 | CONSERVACION ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX COMUNA DE SAN MIGUEL | 96.556 |
| SAN MIGUEL | Ejecución | 30139182 | CONSERVACION ESCUELA SANTA FE COMUNA DE SAN MIGUEL | 149.386 |

**232-14 El Consejo aprueba por mayoría de votos la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Educación y Cultura, en orden a financiar el aumento de presupuesto en obras civiles del proyecto "Reposición Centro Cultural San Gines" Código IDI 30094530-0 por un monto de M$ 123.630.- con financiamiento FNDR.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.
➢ **Consejeros ausentes de la sala:**
Sr. René Díaz J.
➢ **Consejero que se abstiene:**
Sr. Álvaro Lavín A.,
➢ **Consejero que se inhabilita:**
Sr. Juan Pablo Sáez R.

**233-14 El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Educación y Cultura, en orden a financiar el aumento de presupuesto en obras civiles del proyecto "Construcción Teatro Municipal de La Pintana" Código IDI 30094328-0 por un monto de M$ 63.926.- para la comuna de La Pintana, con cargo al FNDR.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.
➢ **Consejero ausente de la sala:**
Sr. Juan Pablo Sáez R.

**234-14 El Consejo aprueba por mayoría de votos la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Deportes, en orden a financiar el aumento de presupuesto en obras civiles del proyecto "Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos" Código IDI 30063869-0 por un monto de M$ 61.888.- para la comuna de Cerrillos, con cargo al FNDR.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia-Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Héctor Rocha P., Sras. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.

➢ **Consejero ausente de la sala:**
Sr. Tomás Poblete G.
➢ **Consejeros votan en contra:**
Sras. Claudia Faúndez F., Karin Luck U.

**235-14 El Consejo aprueba por mayoría de votos la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Fomento Productivo, Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico, la Asignación de Recursos de la Provisión Programa FIC-R 2014 – 2015 en orden a financiar los proyectos FIC-R 2014-2015 que asciende a M$1.600.-, para la asignación final de las agencias ejecutoras presentadas incorporando el 5% de los gastos operacionales como lo determina la Ley.**

| AGENCIA | PROYECTO | MONTO SOLICITADO M$ |
|---|---|---|
| INNOVA CHILE | SMART WATER | 254.100.000 |
| | FORTALECIMIENTO A LAS PYMES DEL SECTOR TICs | 221.550.000 |
| | ENOTURISMO | 454.405.000 |
| CONICYT | DESARROLLO E INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS TICS Y DISEÑO DE ALTA PRODUCTIVIDAD Y BAJO COSTO PARA PYMES DEL SECTOR SERVICIOS - ACCIÓN REGIONAL SOLUCIONES DE BIEN PÚBLICO | 210.000.000 |
| | INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIPLOMADOS REGIONALES | 60.000.000 |
| FIA | PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN ESCUELAS Y LICEOS AGRICOLAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA | 258.195.000 |
| | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN TORNO AL MANEJO INTEGRADO DE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES MAS PREVALENTES EN RUBROS HORTÍCOLAS RELEVANTES EN LA RM | 141.750.000 |
| [illegible] | | [illegible] |

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berríos U., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia-Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.
➢ **Consejero que se abstiene:**
Sr. Claudio Bustamante G.

**236-14 El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Fomento Productivo, Asistencia Técnica y Desarrollo Productivo en orden a aprobar la asignación para el desarrollo del Concurso Público FIC-R 2014-2015 que asciende a un monto de $ 2.000.000.000.**

- **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**

Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

- **Consejero ausente de la sesión:**

Sr. José Agustín Olavarría R.

- **Consejero ausente de la sesión:**

Sres. Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S.

- **Consejero que se abstiene:**

Sr. Claudio Bustamante G.,

**237-14 El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente, recomendada favorablemente por la Comisión de Rural en orden a financiar los proyectos que se indican con cargo al Presupuesto 2014 y al Fondo de Compensación Transantiago VI, Modalidad FRIL y Sistema Nacional de Inversiones:**

| Nº | COMUNA | CODIGO IDI | NOMBRE PROYECTO | MOD. | MONTO FINAL $ |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BUIN | 30357734 | Mejoramiento Demarcación Y Señalizaciones De Resaltos, Comuna De Buin | FRIL | 9.678.568 |
| 2 | BUIN | 30278024 | Reparación Baches Avenida Manuel Rodriguez Comuna De Buin | FRIL | 81.002.351 |
| 3 | BUIN | 30278227 | Reparación De Baches En Villaseca Y Manuel Plaza, Comuna De Buin | FRIL | 79.442.586 |
| 4 | BUIN | 30357577 | Mejoramiento Seguridad Vial Villa Jose Miguel Carrera Comuna De Buin | FRIL | 43.176.908 |
| 5 | BUIN | 30278174 | Construcción Resaltos, Comuna De Buin | FRIL | 76.710.958 |
| 6 | BUIN | 30357524 | Mejoramiento Iluminación Parque O'Higgins Comuna De Buin | FRIL | 63.813.750 |
| 7 | CALERA DE TANGO | 30259227 | Construcción Pavimentación Camino San Ignacio | FRIL | 80.490.273 |
| 8 | CALERA DE TANGO | 30259573 | Construcción Luminaria Solar En Estacionamientos Municipales | FRIL | 4.318.547 |
| 9 | CALERA DE TANGO | 30270823 | Construcción Pavimentación Calles Y Pasajes Sector Tanguito | FRIL | 81.812.628 |
| 10 | CALERA DE TANGO | 30274226 | Construcción Pavimentación Pasaje Los Saavedra | FRIL | 22.757.357 |
| 11 | CALERA DE TANGO | 30275172 | Construcción Luminaria Solar Camino San Ignacio | FRIL | 71.199.116 |
| 12 | EL MONTE | 30353275 | Mejoramiento De Camino Chiñigue El Cristo Interior | FRIL | 81.870.000 |
| 13 | EL MONTE | 30354929 | Mejoramiento De Caminos Sector La Red | FRIL | 81.870.000 |
| 14 | EL MONTE | 30316022 | Construcción De Iluminación Peatonal Sector Centro | FRIL | 81.870.000 |
| 15 | EL MONTE | 30315722 | Mejoramiento De Caminos Paico Alto | FRIL | 81.870.000 |
| 16 | EL MONTE | 30315672 | Mejoramiento Camino Chiñigue El Cristo | FRIL | 81.870.000 |
| 17 | EL MONTE | 30308473 | Construcción De Semáforo Ruta G-78 Sector Errazuriz | FRIL | 29.067.683 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 18 | EL MONTE | 30308374 | Construcción De Pavimentación Calle Llopeo Sector Sur | FRIL | 67.203.080 |
| 19 | EL MONTE | 30311272 | Construcción De Veredas Sector El Paico | FRIL | 81.870.000 |
| 20 | EL MONTE | 30315922 | Construcción 30 Resaltos Reductores De Velocidad, Diversos Sectores | FRIL | 26.839.260 |
| 21 | EL MONTE | 30317173 | Reposición De Pavimento 4 Poniente | FRIL | 28.605.873 |
| 22 | EL MONTE | 30315822 | Construcción De Sobreancho Sector Chiñigue Los Quilos | FRIL | 30.804.104 |
| 23 | EL MONTE | 30354930 | Construcción De Veredas Sector Lo Chacon | FRIL | 81.870.000 |
| 24 | EL MONTE | 30329579 | Mejoramiento De Multicancha Y Áreas Verdes, Villa Naltahua | FRIL | 81.870.000 |
| 25 | ISLA DE MAIPO | 30284024 | Mejoramiento Eje Balmaceda, Sector La Islita. Isla De Maipo | S.N.I. | 580.312.000 |
| 26 | MARIA PINTO | 30322972 | Construcción Techado Cancha De Piedra Comuna De María Pinto | FRIL | 43.665.637 |
| 27 | MARIA PINTO | 30294324 | Construcción Multicancha La Esperanza Comuna De María Pinto | FRIL | 34.157.567 |
| 28 | MARIA PINTO | 30322922 | Mejoramiento Plaza Santa Emilia Comuna De Maria Pinto | FRIL | 78.288.943 |
| 29 | MARIA PINTO | 30322925 | Mejoramiento Plaza Santa Luisa Comuna De Maria Pinto | FRIL | 81.130.519 |
| 30 | MARIA PINTO | 30322973 | Construcción Calzada Jose Veliz Y Obras Complementarias | FRIL | 64.614.361 |
| 31 | MARIA PINTO | 30294373 | Construcción Plaza Y Multicancha San Enrique Comuna De María Pinto | FRIL | 69.527.874 |
| 32 | MARIA PINTO | 30294024 | Construcción Multicancha Campo San Pedro Comuna De María Pinto | FRIL | 80.414.057 |
| 33 | MELIPILLA | 30356180 | Construcción Refugios Peatonales Rurales En Diversas Localidades | FRIL | 73.309.084 |
| 34 | PADRE HURTADO | 30221372 | Reposición De Pavimentos Calle Río Ñuble, Comuna De Padre Hurtado | FRIL | 81.868.803 |
| 35 | PAINE | 30354324 | Reposición De Veredas En Av. O'Higgins, Entre 4 Norte Y 18 De Sept | FRIL | 59.460.962 |
| 36 | PAINE | 30322422 | Habilitación Centro Difusión E Información Vecinal Parque El Sauce | FRIL | 49.997.437 |
| 37 | PIRQUE | 30295322 | Reposición Pavimentación Callejón Navarrete | FRIL | 79.160.585 |
| 38 | PIRQUE | 30295326 | Reposición Pavimentación Calle La Higuera | FRIL | 52.273.130 |
| 39 | PIRQUE | 30295372 | Construcción Refugios De Albañilería | FRIL | 18.089.911 |
| 40 | PIRQUE | 30296022 | Construcción Pavimentación Calle Los Corrales | FRIL | 70.362.320 |
| 41 | PIRQUE | 30295822 | Construcción Pavimentación Calle Carlos Vial Infante | FRIL | 40.575.252 |
| 42 | PIRQUE | 30295623 | Reposición Pavimentación Pasaje Ossandon | FRIL | 81.110.593 |
| 43 | PIRQUE | 30296073 | Construccion Resaltos Vehiculares Comuna De Pirque | FRIL | 21.640.031 |
| 44 | PIRQUE | 30295422 | Construccion Veredas Centro Cívico Comuna De Pirque | FRIL | 51.351.728 |
| 45 | PIRQUE | 30295423 | Construccion Veredas Calle Macul y Avda. Hernán Prieto Comuna De Pirque | FRIL | 28.016.801 |
| 46 | PIRQUE | 30295627 | Conservación Mitigaciones Viales Comuna De Pirque | FRIL | 78.450.780 |
| 47 | PIRQUE | 30295974 | Reposición Pavimentación Calle Lagos Del Sur | FRIL | 47.505.990 |
| 48 | PIRQUE | 30295474 | Construcción Iluminación Vial Y Peatonal Av Concha Y Toro | FRIL | 79.756.815 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 49 | PIRQUE | 30323424 | Construcción Pavimentación Av Ramón Subercaseaux Comuna De Pirque | FRIL | 78.838.393 |
| 50 | PIRQUE | 30323373 | Construcción Semáforo Av Concha Y Toro Comuna De Pirque | FRIL | 79.678.049 |
| 51 | PIRQUE | 30323723 | Construcción Mitigaciones Varios Sectores Comuna De Pirque | FRIL | 7.308.742 |
| 52 | SAN JOSE DE MAIPO | 30323922 | Construcción Plaza Del Ferrocarril Estación El Melocotón Sjm | FRIL | 8.829.723 |
| 53 | SAN JOSE DE MAIPO | 30323872 | Reparación De Espacios Públicos En San Jose De Maipo | FRIL | 45.063.277 |
| | | | **Monto Total $** | | **3.616.642.406** |

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.
➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.

**238-14 El Consejo aprueba por unanimidad precisar la invitación del Intendente, para asistir al "Congreso de Smart Cyties", que se realizará en Barcelona – España; señalando que los días serán desde el 15 al 20 de noviembre (días de vuelo incluidos), para los Consejeros Regionales señora Claudia Faúndez y señores Ignacio Ruiz Tagle, Felipe Berríos y Rodolfo Seguel.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.
➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.

**239-14 El Consejo aprueba por unanimidad la propuesta del Intendente en orden a aprobar la participación y representación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, a los Consejeros Regionales don Rafael Izquierdo García-Huidobro y Luciano Pavéz al "Curso de Desarrollo Nacional Promoción 134", a realizarse en Taiwán desde el 30 de noviembre al 20 de diciembre de 2014. La invitación con todos los gastos pagados, es solo para un Consejero. Los gastos del otro Consejero, serán cubiertos por el Gobierno Regional.**

➢ **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**
Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., , Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sra. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

➢ **Consejero ausente de la sesión:**
Sr. José Agustín Olavarría R.
➢ **Consejeros que se abstienen:**

**240-14** **El Consejo aprueba por unanimidad la participación y representación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago para asistir a reunión ampliada de los Consejeros Regionales Nacionales en ciudad de Arica entre los días 20 y 21 de noviembre de 2014.**

- **Consejeros presentes en la sesión y votos a favor:**

Sr. Marcos Aránguiz C., Sras. Elizabeth Armstrong G., Mariana Aylwin O., Catherine Barriga G., Sres. Felipe Berrios U., Claudio Bustamante G., Freddy Campusano C., René Díaz J., Carlos Escobar P., Jaime Escudero R., Sra. Claudia Faúndez F., Sr. Jaime Fuentealba M., Sra. Paula Garate R., Sres. Miguel Ángel Garrido A., Manuel Hernández V., Rafael Izquierdo Garcia- Huidobro, Sra. Eva Jiménez U., Sr. Álvaro Lavín A., Sra. Karin Luck U., Sres. Celin Moreno C., Carlos Norambuena C., Luciano Pavez S., Tomás Poblete G., Héctor Rocha P., Sras. Carmen Romo S., Sr. Ignacio Ruiz-Tagle B., Sra. María Antonieta Saa D., Sres. Franco Sabat F., Juan Pablo Sáez R., Rodolfo Seguel M., José Soto S., Jaime Tohá G., Sra. Paula Zúñiga C.

- **Consejeros ausentes de la sesión:**

Sr. José Agustín Olavarría R.

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA EJECUTIVA
Consejo Regional Metropolitano

**PATRICIA NUÑEZ MAÑAN**
**MINISTRA DE FE**
**SECRETARIA EJECUTIVA**
**Consejo Regional Metropolitano de Santiago**

PNM/rbh.